# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 560 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 JUL. 2009

Vistos los expedientes promovidos por el señor Juan Vladimir Rojas Galván y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Juan Vladimir Rojas Galván, Juanita Mallqui Prado, Hilda Enciso Huamán, Yanet Avila Hurtado, Edwin Rubén Lagos Castro y Franz Manolo Huamanchau Aramburú ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de junio de 2009, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 016, 017, 018, 019, 020 y 021-2009-FIQM-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de julio de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a favor de los egresados:

1. JUAN VLADIMIR ROJAS GALVÁN
2. JUANITA MALLQUI PRADO
3. HILDA ENCISO HUAMÁN
4. YANET AVILA HURTADO
5. EDWIN RUBÉN LAGOS CASTRO
6. FRANZ MANOLO HUAMANCHAU ARAMBURÚ

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Sc. ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. HUMBERTO VARGAS CAMARENA
Secretario General